

Anexo G. Cómo se hizo esta obra, para repetirla en otro país

Primera versión: 7 de octubre de 2026 · Última revisión: 13 de octubre de 2026 · Cambios anotados en el capítulo: 14 · Citas leídas en su fuente: 6

En pocas palabras:

- El método de esta obra no es de España: se puede repetir con la Constitución de cualquier país. Cambian las fuentes, no el método.
- Tres reglas lo sostienen: bajar primero todas las fuentes y trabajar con ellas en local, no volver a comprobar lo ya comprobado y poner a cada dato su nivel de prueba (A, B o C).
- Son siete pasos, del criterio a la fe de erratas, y cada uno se hace una sola vez para toda la obra.
- Doce trampas ya costaron tiempo; cada una lleva su regla. Algunas fueron errores de las propias herramientas de inteligencia artificial.
- Cuatro citas que circulaban mal quedaron corregidas con su texto original.
- El autor cuenta cómo empezó: por una experiencia personal y por haber estudiado, una por una, las teorías del movimiento soberano. Es palabra suya, y va marcada como tal.
- El método es anterior a la obra: el autor lo dejó escrito, con fecha, en sus conversaciones con una inteligencia artificial, entre enero y marzo de 2026 ([G.8](#)). También es palabra suya.

G.0 Para qué sirve este anexo

La idea: lo que se hizo con la Constitución de España se puede hacer con la de cualquier país, y aquí está cómo.

G.1 Las tres reglas

La idea: tres reglas evitan volver a hacer lo mismo y dejan a la vista cuánta prueba hay detrás de cada dato.

Conclusión, lo que arrojan los datos: de los 1.700 datos y citas con fuente, 1.646 (96,8 %) son de nivel A y 54 (3,2 %) de nivel B. Los de nivel B son enciclopedias, estudios académicos, prensa y documentos que solo se leen a través de otro; 25 de ellos están en el

capítulo 9, que cuenta casos históricos de otros países. Los capítulos que se apoyan en la ley, las sentencias y la estadística oficial (7, 8 y 10) suman 420 datos y solo 9 de nivel B.

G.2 Los siete pasos

La idea: siete pasos, en este orden, y cada uno una sola vez para toda la obra.

G.3 Las trampas que ya costaron

La idea: estas doce trampas ya costaron tiempo, y cada una dejó una regla; todas salen de lo ocurrido en esta obra.

G.4 Los seis pasos con una Constitución

La idea: auditar una Constitución es comprobar, artículo por artículo, si lo que dice se cumple, con un hecho documentado y sin opinar.

G.5 La tabla de fuentes para cada país

La idea: en otro país se buscan las mismas clases de fuente, y cambia solo dónde está cada una.

G.6 Lo que el método cazó

La idea: cuatro citas que circulaban mal se corrigieron comprobando el original.

G.7 El recorrido del autor, y cuánto tardó

La idea: la obra empezó aplicando el método a las propias creencias del autor; esto es lo que él cuenta, y lo que consta en archivos con fecha va aparte.

G.8 Cómo nació el método

La idea: el método es anterior a la obra; el autor lo dejó escrito, con fecha, entre enero y marzo de 2026, hablando con una inteligencia artificial que tendía a darle la razón.

Límite honesto de la prueba

- **El método se ha aplicado una sola vez**, a una Constitución, por un autor con herramientas de inteligencia artificial. Nadie lo ha repetido todavía: que se pueda repetir con otro país es una afirmación que falta por probar.
- **Las llaves de cada sitio oficial (G.5)** son del 6-oct-2026 y cambian.
- **Las doce trampas son las de esta obra**, no una lista completa. Hay más en otras obras y en otros países.
- **El recorrido del autor (G.7) es palabra suya**: lo personal no se puede comprobar y la obra no lo da como dato. No nombra a nadie ni acusa a nadie.
- **Lo de G.8 es constancia del autor**: sus palabras salen de un registro privado que no se publica y que nadie de fuera puede leer, así que no prueban nada de la obra. Nacieron hablando con una herramienta que tendía a darle la razón; por eso el método pide comprobar cada dato en su original.
- **Dos detalles del método de la pieza de origen no se dicen todavía**, porque no tienen su registro: cuántos artículos tenía cada ronda de la auditoría y cuántas veces hubo que corregir la cobertura. Están en la lista de flecos, para completarlos.
- **De la máxima de Celso se dice lo comprobado** (el Digesto, el diccionario jurídico y el Código Civil), pero no que la otra, «sine causa nulla obligatio», falte en toda fuente romana: eso está a flecos.

Dónde se oye la defensa del Estado

Aquí el Estado y la obra pueden estar del mismo lado: un método abierto y repetible es una invitación a comprobar. La defensa del Estado frente a este anexo, y lo que la obra le responde, se oyen en el juicio (capítulo 11):

- **en las cuestiones previas (11.2, n.º 12, «El auditor no es independiente»):** el contrapunto concede lo que es cierto, que el autor no es un órgano independiente y tiene una tesis, y responde que por eso el método está a la vista, se puede repetir y cada artículo se comprueba con su fuente (anexo A; este anexo);
- **y en la defensa frente al dictamen (11.4, n.º 4, «"Opinión desfavorable" no es una auditoría oficial»):** el dictamen no tiene valor oficial y la obra lo suscribe; los datos no son del autor, salen de las cuentas y las estadísticas del propio Estado, y el método se puede repetir.

Para recordar

- El método no es de España: cambian las fuentes, no el orden ni la regla de que ningún dato entra sin su fuente.
- Tres reglas: la biblioteca local entera primero, lo comprobado no se vuelve a comprobar, y cada dato con su nivel A, B o C.
- Siete pasos, cada uno una sola vez para toda la obra: la pregunta, la biblioteca, el inventario, la criba, la comprobación, la redacción, las dos caras y la fe de erratas.
- Las trampas que más cuestan: bajar lo que ya estaba, fiarse del resumen y no del pasaje, y creer que un número que aparece es una prueba.
- «No entra» tiene dos motivos: si no viene al caso, fuera; si le falta la fuente, a la lista de flecos.
- El autor empezó por sus propias creencias, y las sometió a la misma vara que pide para el Estado.
- El método no se hizo a medida de la conclusión: el autor lo escribió antes de la obra, para defenderse de una herramienta que le daba la razón.



Apocalipsis del Sistema · Edición de lectura · Kiko Orozco Rocamora

Las conclusiones, con el texto de cada cita en su fuente · versión del 13 de octubre de 2026 · huella SHA-256 de los textos 2a4fcfc34e05630b...

La versión completa y comprobable, con cada cita en su fuente, está en la edición publicada.

El juicio popular de la verdad es un tribunal de opinión: no tiene carácter oficial ni fuerza legal.

Si lees esto en otro idioma, es una traducción automática, no revisada. La obra se escribió en España, en español; en caso de duda prevalece el español.

Esta obra no da asesoramiento financiero ni jurídico y no exime de ninguna obligación vigente.

